

NOVEDADES EDITORIALES



Singularidades del poder tributario local y gravamen fiscal sobre las Entidades Locales

María José Fernández Pavés (Dir.)

Año de publicación: 2017
ISBN: 978-84-16219-19-3
Depósito Legal: Gr-1491/2017
424 págs.

Sinópsis

Con esta obra se pretende analizar en profundidad y de forma global, todas las diferencias que se plantean a la hora de que las Entidades Locales desarrollen su poder tributario local, de una parte; así como también de otra, el tratamiento que reciben en su caso como posibles sujetos pasivos de los tributos estatales e incluso locales, junto a los supuestos en que quedan excluidas de gravamen por los mismos de acuerdo a la normativa impositiva vigente. Ambos aspectos son complementarios, en tanto que necesariamente ocupan y seguramente también preocupan a sus respectivas Corporaciones, a la hora de su quehacer diario y cotidiano en materia tributaria y fiscal; puesto que tanto el correcto, ágil y tempestivo ingreso de sus diferentes recursos tributarios, como a su vez también, la delimitación concreta y con claridad de los supuestos en que han de quedar gravadas por los tributos de los otros entes públicos y, en su caso, en qué medida puedan verse favorecidas por beneficios fiscales que les resulten aplicables, inciden igualmente en su situación financiera y sostenibilidad económica.

Sin duda alguna, el establecimiento y regulación de los tributos locales implica toda una serie de cuestiones divergentes de las que marcan el ejercicio de su poder tributario tanto por el Estado como por las Comunidades Autónomas, fundamentalmente por la ausencia de capacidad legislativa que, sin embargo, sí pueden ejercer las otras dos entidades públicas territoriales mencionadas; y ello no obstante, partiendo de que constitucionalmente sí tienen reconocido ese poder tributario local, en el marco de su autonomía y suficiencia financiera. Igualmente, en la aplicación y exigencia de sus tributos propios, las actuaciones y procedimientos a desarrollar por las

Administraciones tributarias locales tienen muchas veces un difícil encaje en el marco diseñado por la normativa estatal, básicamente la Ley General Tributaria y sus Reglamentos de desarrollo; marco general que, a su vez, no se corresponde tampoco en bastantes ocasiones, con la escasa regulación específica contenida en el texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales sobre cada uno de ellos, lo cual conlleva una complejidad añadida a la ya de por sí implícita en la gestión y recaudación tributarias, además de una cierta inseguridad en el actuar de los órganos que han de aplicar los tributos locales.

Y por otra parte, en segundo lugar, a nadie se le escapa la gran importancia que tiene la delimitación exacta y precisa de, en qué supuestos, una Entidad Local va a quedar gravada por el IVA o por el Impuestos sobre Sociedades y en cuáles otros no resultará sujeta; unido en el primer caso además, a las consecuencias que ello implica sobre la facultad de repercutir o no el IVA para, con ello, recuperar el impuesto soportado a su vez de sus proveedores y demás empresarios que le prestan servicios o, por el contrario, soportarlo como un consumidor final sin posibilidades de reembolso. Junto a los posibles beneficios fiscales de los que pueden disfrutar las Entidades Locales como tales entes públicos en otras figuras impositivas estatales como el ITPAJD, e incluso locales como el IAE o el Impuesto de Vehículos por ejemplo, y también en las tasas locales; además de las implicaciones en cuanto a la fijación de los sujetos pasivos o deudores del tributo y la posible repercusión de la deuda tributaria satisfecha, fundamentalmente ahora en el ámbito de los bienes inmuebles de características especiales a efectos del IBI.

Contenido

PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

PRIMERA PARTE: Las peculiaridades del poder tributario local

- CAPÍTULO I. «Principio de legalidad y Haciendas municipales. Cuestiones conflictivas en materia de Ordenanzas fiscales».
- CAPÍTULO II. «Los procedimientos de aplicación de los tributos locales: LGT versus TRLHL. Novedades introducidas por la nueva Ley de Procedimiento Administrativo Común».

SEGUNDA PARTE: Las Entidades Locales ante la imposición estatal

- CAPÍTULO III. «Las Entidades Locales en el Impuesto sobre Sociedades».
- CAPÍTULO IV. «La no sujeción al IVA de las Administraciones públicas locales».
- CAPÍTULO V. «Las concesiones administrativas y el IVA: análisis de la doctrina de la Dirección General de Tributos».
- CAPÍTULO VI. «Alcance de las exenciones en el ITPAJD a favor de las Entidades Locales».

TERCERA PARTE: Las Entidades Locales ante la fiscalidad local

- CAPÍTULO VII. «La delimitación de los bienes inmuebles a efectos catastrales. Especial referencia a los bienes inmuebles de características especiales y su tributación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles».
- CAPÍTULO VIII. «Beneficios fiscales de las Entidades Locales en los impuestos municipales y tasas locales».



NOVEDADES EDITORIALES



Compliance en la administración pública: dificultades y propuestas

Concepción Campos Acuña

Año de publicación: 2017

978-84-16219-20-9

Depósito Legal: Gr-1521/2017

238 págs.

Sinópsis

El refuerzo de las políticas de integridad institucional constituye, en el contexto actual, una exigencia altamente demandada por la sociedad para superar la grave crisis de legitimidad que experimentan las instituciones públicas y la actividad de gestión asociadas a las mismas. Por ello, resulta necesario recurrir a nuevos mecanismos que tengan capacidad de adaptarse a las demandas que se formulan por los ciudadanos, exentos de la rigidez y falta de flexibilidad que ofrece el ordenamiento jurídico.

A tal fin, a lo largo del presente estudio se analizará la dimensión ética en la gestión pública, en un contexto fuertemente marcado por el ordenamiento jurídico y una administración basada en un esquema de organización y funcionamiento altamente normativo. Como un recurso a explorar se expondrá la hipótesis de la utilización de la integridad institucional como precursora de un modelo que permita trasladar las técnicas de compliance al ámbito de la administración pública, a través de los códigos éticos como instrumentos que permitan incorporar políticas de cumplimiento normativo.

Para ello, en el Capítulo I comenzamos con un examen a la ética contemporánea y su introducción en el ámbito del sector público y en el ordenamiento jurídico. Ordenamiento jurídico que se detallará con profundidad a través de las principales normas que contemplan este tipo de regulación, con especial protagonismo en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Continúa el Capítulo II, y con carácter previo a entrar con detalle en la configuración del Compliance, abordando la dicotomía entre el recurso a las normas o a los instrumentos de soft law como vías para facilitar la interiorización de la dimensión ética en la gestión pública, examinando las principales trazas normativas y las características de los códigos éticos, en sus diferentes modalidades y denominaciones.

En el Capítulo III y dado el amplio elenco de sujetos que integran la administración pública, actores fundamentales en todo el proceso de mejora e implantación de los sistemas de integridad institucional y partiendo de su distinción más primigenia, el plano político y el plano administrativo, se investigan los diferentes modelos adoptados desde el punto de vista del enfoque subjetivo, así como los distintos tipos de responsabilidad que pueden aplicarse desde el punto de vista de la actual configuración normativa, y extendida a sectores de diferente naturaleza, desde el puramente disciplinario, hasta el civil, pasando por el de mayor gravedad, el penal.

El Capítulo IV arranca con la evolución, en el sector privado, de la responsabilidad social corporativa hacia las políticas de compliance, desde sus orígenes y la introducción en nuestro modelo con el perfil dibujado por el Código penal, delimitando con claridad los requisitos legalmente exigidos, y los primeros pasos de la jurisprudencia en la materia. Asimismo, se profundiza en las aristas que conforman los modelos de compliance para posibilitar su traslación a los modelos de integridad institucional de la administración pública mediante una técnica en particular, los códigos éticos que, a tal fin, se presentan como las herramientas con mayor nivel de adaptación y ductilidad en su conversión.

Finalmente, en el Capítulo V, se analizan las principales dificultades existentes, y para su solución formulan una serie de propuestas de futuro que permitan la mejora del actual ecosistema normativo, en particular, a través de tres ejes, la modificación de la Ley de Transparencia, la nueva LCSP y la propuesta de Ley Integral de Lucha contra la Corrupción y Protección del Denunciante, completado con el análisis detallado con los obstáculos que la configuración de la administración local plantea para trasladar esta técnica.

En definitiva, tal y como se expondrá en las conclusiones finales, se trata de avanzar en el análisis y estudio de los nuevos paradigmas en que se mueve una administración hasta ahora, fuertemente burocratizada y lastrada por posiciones de superioridad frente a una sociedad que demanda una mayor participación, la apertura de los procesos de decisión y una gestión transparente orientada hacia el buen gobierno, hacia una buena administración, y que debe encaminarse hacia las políticas de gobierno abierto, como exige una sociedad democrática avanzada.